

RESOLUCIÓN No. 273

(9 de junio de 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

La Rectora (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Artículo 35 del Acuerdo 04 de 2025, artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*.

Que, el Artículo 35 del Acuerdo 04 de 2025, establece *“Funciones del Rector: ...g) Realizar los movimientos presupuestales que se requieran en el curso de la vigencia fiscal, conforme al procedimiento y montos fijados en los Estatutos Financiero y presupuestal, y de Planeación de la Universidad”*

Que mediante la Resolución No. 006 del 23 de abril de 2026, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, designó a la doctora Ivette Catalina Martínez Martínez como Rectora encargada de la institución. Este encargo, realizado en el marco de la comisión de servicios otorgada al rector titular, el doctor José Andelfo Lizcano Caro, comprende el periodo del 1° al 12 de junio de 2026 (inclusive), conforme a lo establecido en el Artículo Tercero del mencionado acto administrativo.

Que mediante resolución No. 024 del 29 de diciembre de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$548.567.755.000) M/CTE.

Que mediante Resolución 004 del 19 de febrero de 2026 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales *“COMÚN”* e *“INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2026, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$20.765.073.788) M/CTE al fondo *“COMÚN”*, y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.264.706.268) M/CTE al fondo de *“INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”*, respectivamente.

RESOLUCIÓN No. 273

(9 de junio de 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

Que mediante Resolución 005 del 19 de febrero de 2026 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal *“INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2026, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.351.694.980) M/CTE.

Que mediante Resolución 007 del 23 de abril de 2026 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones los fondos presupuestales *“COMÚN”* e *“INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2026, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$105.950.397) M/CTE al fondo *“COMÚN”*, y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.523.087.320) M/CTE al fondo de *“INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”*, respectivamente.

Que, en consecuencia, el presupuesto vigente general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026, asciende al valor de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$578.578.267.753) M/CTE, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

FONDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026
FONDO COMÚN	525.910.678.185
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	52.455.799.568
FONDO DE PRÉSTAMOS	211.790.000
TOTAL, PRESUPUESTO GENERAL	578.578.267.753

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría nro. 043 del 29 de enero de 2026, 099 del 11 de febrero de 2026, 180 del 10 de marzo de 2026, 204 del 8 de abril de 2026, 246 del 15 de mayo de 2026, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos

RESOLUCIÓN No. 273

(9 de junio de 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

del Fondo “COMÚN” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que, mediante solicitud de fecha 4 de junio de 2026, el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita efectuar traslados al interior de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de garantizar el pago de la seguridad social de los Docentes de Vinculación Especial de la Facultad.

Que, mediante solicitud de fecha 9 de junio de 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicita efectuar traslados presupuestales entre rubros del presupuesto de funcionamiento, con el objeto de garantizar la disponibilidad de recursos destinados a la publicación de los diferentes avisos de prensa requeridos para las actividades de los procesos de apoyo y misionales.

Que, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias pendientes de financiación, así como el cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo de la Universidad, se hace necesario efectuar traslados entre los rubros del Fondo Presupuestal Común, previa certificación de la disponibilidad de saldos.

Que, mediante certificaciones expedidas por la Unidad de Presupuesto, se informa el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026, entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$76.230.000) M/CTE, así:

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.03.121.6	Plan de Salud de Pensionados	6.286.024.000		- 15.000.000	6.271.024.000
2.1.1.02.02.001.01.01.03	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	416.870.000	57.000.000		473.870.000
2.1.1.02.02.001.01.02.03	Pensiones Públicas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	8.032.000	4.230.000		12.262.000
2.1.1.02.02.001.02.01.03	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	341.076.000		- 57.000.000	284.076.000

RESOLUCIÓN No. 273

(9 de junio de 2026)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026”

2.1.1.02.02.001.02.02.03	Pensiones Privadas Posgrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	8.032.000		- 4.230.000	3.802.000
2.1.2.02.02.008.09.8912197.02	Servicios relacionados con la impresión	183.627.000	15.000.000		198.627.000

ARTICULO 2º. Ordenar a la Unidad de Presupuesto, llevar a cabo las gestiones correspondientes para efectuar el registro del traslado presupuestal en los sistemas de información internos y externos a que haya lugar.

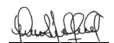
ARTICULO 3º. Comuníquese la presente resolución a la Unidad de Presupuesto de la Oficina Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Digitally signed by IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Date: 2026.06.09 13:17:15 -05'00'
IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Rectora (E)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana S. Ahumada Quito	Líder Unidad de Presupuesto	
Revisó y Aprobó:	Laura Tatiana Rodríguez Alfonso	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Ivette Catalina Martínez Martínez	Vicerrectora Administrativa y Financiera	
Revisó:	Eduard Pinilla Rivera	Prof. Especializado – Vicerrectoría Administrativa y Financiera	